



AREA DE URBANISMO - LICENCIAS

EXPTE:

licencia de OBRA MENOR

Datos Identificativos (promotor de la obra)					
Apellidos y nombre o razón social					N.I.F.
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública			Número	Escalera Piso Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia		Telefono	
Datos del representante					
Apellidos y nombre					N.I.F.
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública			Número	Escalera Piso Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia		Telefono	
Domicilio a efectos de notificación					
<input type="checkbox"/> domicilio del promotor					
<input type="checkbox"/> domicilio del representante e-mail _____					

licencia de OBRA MENOR

Situación de la finca para la que se solicita LICENCIA DE OBRA MENOR		
Nombre de la vía pública	Número	Referencia catastral
Nombre del camino / vereda	Poligono-parcela	Referencia catastral
Detalle de las obras que se pretenden realizar		
Superficie afectada por las obras (m2)	Tiempo estimado de ejecución de obra (días/meses)	

licencia de OBRA MENOR

Declaración del promotor (Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid)
Asimismo, firmando la presente solicitud, declara como promotor de la licencia que las obras pretendidas cumple en todos sus extremos con la ordenación urbanística de aplicación y haber colocado en la finca, cartel anunciando la solicitud de licencia que describe las características de la misma.

IMPORTANTE:

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD NO AMPARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN

- Plano de situación de la obra / plano catastral
- Croquis acotado de lo que se pretende realizar (perfectamente interpretable, indicando la situación de las obras dentro de la vivienda y de la parcela)
- Cuando se trate de obras de elementos o instalaciones que ocupen mayor volumen, se deberán presentar planta sección y alzados de lo que se quiere hacer, acotados, acompañando planos anexos a la solicitud en los que se refleje perfectamente lo construido actualmente y el cumplimiento de las condiciones de volumen, estéticas, etc. que se señalan en estas Normas Urbanísticas de lo proyectado
- Relación de materiales de acabado que se van a utilizar
- Presupuesto real de la obra
- Firma del Contratista que vaya a realizar la obra
- Fotografía del estado actual del inmueble en todas sus fachadas y de la parcela interior y desde el exterior
- Seguridad y Salud, en su caso
- Declaración sobre la gestión de residuos de construcción y/o demolición
- Autoliquidación abonada en banco (TASA DE LICENCIA URBANISTICA)
-

DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. En las obras en las que no sea preceptivo el proyecto suscrito por técnico competente, presupuesto de la obra a realizar, así como una descripción detallada de la superficie afectada, número de departamentos, materiales a emplear y, en general, de las características de la obra o acto cuyos datos permitan comprobar el coste de aquellas.
2. Toda solicitud de licencia de obra que afecte a zonas públicas deberá estar acompañada de aval u otro tipo de depósito legal, en la cuantía que estimen los Servicios Técnicos Municipales, en garantía de la total reposición y/o realización de las zonas públicas que pudieran resultar afectadas por las obras para las que se solicita la licencia.

Fecha y firma

Solicitante:

Firma:

Fecha:

Representante:

Firma:

Fecha:

EXTRACTO DE LAS VIGENTES ORDENANZAS FISCALES

BASE IMPONIBLE PARA EL CALCULO DE LA TASA E IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS:

la base imponible está constituida por el coste real y efectivo de la obra civil, cuando se trate de obras menores e instalaciones, excluyendo del presupuesto el correspondiente a la maquinaria e instalaciones industriales y mecánicas.

TASA (Art. 7.1, Ordenanza nº 14)
Cuota: 1,7 % - Tasa mínima de 40,920 €

I.C.I.O. (Art. 3.3, Ordenanza nº 3)
Tipo de gravamen: 4%

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "licencias urbanísticas" por el responsable del Tratamiento (Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama), en base a una obligación legal y cuya finalidad es el seguimiento y control de licencias urbanísticas solicitadas y concedidas, así como de los distintos expedientes tramitados en materia de urbanismo: Gestión tributaria y recaudación, fiscal y deuda pública y tesorería; Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines administrativos; Gestión y control sanitario; Función estadística pública; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Prestación de servicios de certificación; Seguridad y control de acceso a edificios. Podrán ser cedidos a la Consejería competente en materia de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y en los casos previstos en la Ley. Podrá usted Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede usted solicitar o bien acceder a través de nuestra página web en la dirección <https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Oficina OACER (Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama) - www.ayuntamientofuentelsaz.com

Tel. 91 620 00 03 - Fax. 91 620 00 86